

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2011**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en calle Santa María La Blanca nº 34. esq. C/ Cano y Cueto nº 9, protegida y ubicada en sector convalidado.
*** APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en calle Cedaceros nº 3, protegida y ubicada en sector no convalidado.
*** APROBADO.**
- 5º.- Apercibir de ejecución subsidiaria de las obras ordenadas e incumplidas en la finca sita en calle Peñas nº 9, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 6º.- Ordenar a la Sección Técnica del Servicio de Conservación de la Edificación la inspección de la finca sita en calle Feria, 21, a fin de emitir informe sobre su estado de conservación y las medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dichos efectos.
*** APROBADO.**
- 7º.- Desestimar la ampliación de plazo solicitada por la propiedad de la finca sita en calle Alfonso XII nº 28, respecto de la orden de ejecución dictada.
*** APROBADO.**
- 8º.- Dar cuenta de la Sentencia de fecha 26 de enero de 2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 11 de Sevilla , favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, por la que se desestima el recurso interpuesto por la propiedad de la finca sita en calle Fray Isidoro de Sevilla nº 2, contra el Acuerdo del Pleno por el que se declara la inadmisibilidad del recurso de alzada

interpuesto contra resolución que apercibía de ejecución subsidiaria de obras urgentes ordenadas e incumplidas.

*** APROBADO.**

9º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Carlos Marx nº 32, edificio Amate, para que proceda a la subsanación de la documentación técnica presentada.

*** APROBADO.**

10º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en calle Menéndez y Pelayo nº 65, la presentación de primer informe de ITE, cuyo plazo máximo de presentación finalizó el pasado 6 de noviembre de 2009.

*** APROBADO.**

11º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:

Avda. Alcalde Luis Uruñuela s/n. Edificio Congreso

Avda. de la Aeronáutica, 5

Plaza de Oriente, 12

C/ Tesalónica, 2

C/ Mosquera de Figueroa, 58

Bda. Jesús, María y José. Parcelas entre calles Amor y Central.

*** APROBADO.**

12º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: Plaza de la Papachina, 15 y Plaza de la Papachina, 13.

*** APROBADO.**

13º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Zaragoza, 24.

*** APROBADO.**

14º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas: C/ Central II, 6 y C/ Cardenal Bueno Monreal, 33.

*** APROBADO.**

15º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Castilla, 30 y 32 y C/ Cigüeña, 30, 32, 34 y 36.

*** APROBADO.**

16º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Urbión, 14
Bda. Juan XXIII, 284
C/ Federico Mayo Gayarre, 27
C/ Guadiato, 9
C/ Araquil, 6
C/ Aguila de Oro, 2
C/ Beatriz de Ahumada, 22
C/ Casariche, 18
C/ Peñalara, 13
C/ Ntra. Sra. De los Dolores, 25
C/ Vasco de Gama, 5 Acc A
C/ Tibidabo, 8
C/ Segre, 7
C/ Segre, 14
C/ Doña Francisquita, 8ç
C/ Guadalajara, 174

*** APROBADO.**

- 17º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Escapulario, 20
C/ Virgen de las Lágrimas, 1
C/ Virgen de las Lágrimas, 10
C/ Madre de la Iglesia, 41
C/ Madre de la Iglesia, 32
C/ Madre de la Iglesia, 51
C/ Madre de la Iglesia, 18
C/ Madre de la Iglesia, 25
C/ Madre de la Iglesia, 37
C/ Madre de la Iglesia, 53
C/ Ambrosio de la Cuesta, 27
C/ Ambrosio de la Cuesta, 25
C/ Pamplona, 45

*** APROBADO.**

- 18º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: Avda. Fernández Murube, 20 y Avda. Fernández Murube, 22.

*** APROBADO.**

- 19º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Madre de la Iglesia, 40
C/ Borja, 33
C/ Madre de la Iglesia, 43
C/Madre de la Iglesia, 56
C/ Gines, 7
C/ Torrelaguna, 52-B
C/ Belchite, 24
C/ Torre del Mar, 36
C/ Torre de Peñafiel, 4
C/ Soria, 20
C/ Madre de la Iglesia, 5
Avda. Alvar Núñez, 21

*** APROBADO.**

- 20º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Mesones, 36
C/ Andalucía, 10
C/ Torrellana, 10
C/ Torrellana, 7
Avda. de Bellavista, 23
C/ Alonso Mingo, 15
C/ Mallorca, 10
C/ Mallorca, 12
C/ Salamanca, 1

*** APROBADO.**

- 21º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

Avda. de Miraflores, 54 AccA
Avda. Sánchez Pizjuán, 27
C/ Fray Luis de Granada, 4
C/ Fray Luis de Granada, 1
C/ Fray Luis de Granada, 11 Acc A
C/ Fray Luis de Granada, 16

*** APROBADO.**

- 22º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Guardiola, 11
C/ Manolete, 4
C/ Manolete, 8
C/ Sueño del Patricio, 12
C/ La Media Granaina, 4
C/ Juan Luis de la Rosa, 1
C/ Niño de la Palma, 11
C/ Luis Montoto, 27
C/ José Val del Omar, 10
C/ Padre Damián, 15
C/ Petenera, 2
C/ Argentario, 9
C/ Fidelio, 28
C/ Rafael Alberti, 1
C/ Don Juan, 11
C/ Rojas Zorrilla, 25
C/ Ruiz de Alarcón, 14
C/ Vicente Alanís, 5
C/ Rojas Zorrilla, 32
C/ Rojas Zorrilla, 34
C/ Vidal de Noya, 16
C/ Mariano Benlliure, 50
Avda. El Greco, 30
C/ Pedro Ramírez, 6
C/ Ahorro, 19
C/ Luis Ortega Bru, 3

*** APROBADO.**

- 23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de I.T.E relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Pérez Galdós, 32 y C/ Puerta de San Juan, 3.

*** APROBADO.**

- 24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

C/ Bidasoa, 25
C/ Salado, 17
C/ María Ortiz, 2
C/ Numancia, 1 y 3

*** APROBADO.**

- 25º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente, C/ Ángeles, 10.

*** APROBADO.**

- 26º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente, c/ Pérez Galdós, 9.

*** APROBADO.**

- 27º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente.

C/ Agustín Moreto, 13

C/ Luis Montoto, 98

C/ Gólgota, 20

C/ Fray Francisco de Pareja, 35

C/ General Martínez Vara del Rey, 5

Avda. de Pedro Romero, 13

C/ Virgen de Guaditoca, 5

C/ Arroyo, 63

C/ Francisco de Ariño, 6

Avda. Ciudad Jardín, 8

C/ Padre Méndez Casariego, 6

C/ Sevillanas, 2

Peri-SU-2 s/n

C/ Jerónimo Mihura, 2

Plaza Tomás Pavón, 16

C/ Persépolis, 4

C/ Cocina de los Ángeles, 14

C/ Niño de la Palma, 17

*** APROBADO.**

- 28º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que NO REUNEN, las condiciones des seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente, C/ Fray Luis de Granada, 3.

*** APROBADO.**

- 29º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: C/ Tajo, 20 y C/ Borja, 33 A.

*** APROBADO.**

30º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan:

Plaza de la Papachina, 4
Plaza de la Papachina, 5
Plaza de la Papachina, 9
Plaza de la Papachina, 10
Plaza de la Papachina, 11
Plaza de la Papachina, 12
Plaza de la Papachina, 13
Plaza de la Papachina, 15
Huerta de la Papachina, 8
Huerta de la Papachina, 15

*** APROBADO.**

31º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan: Brda. Juan XXIII, 736 y Brda. Juan XXIII, 402.

*** APROBADO.**

32º.- Rectificar el error material detectado en el Acuerdo de Comisión Ejecutiva adoptado en sesión de fecha 13 de mayo de 2009, respecto de la finca sita en calle Nuestra Sra. De la Salud nº 4, en el que se indicaba por error nº 14 en lugar de nº 4, e incluir en el Registro de Inspección Técnica de Edificios el informe de ITE relativo a la citada finca al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza de ITE, y en el que se concluye que el edificio reúne las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

33º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CRISTO DEL DESAMPARO Y ABANDONO Num. 41. EXPTE.: 394/2006.

*** APROBADO.**

34º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ORTÍZ DE ZUÑIGA Num. 6. EXPTE.: 29/2006.

*** APROBADO.**

35º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE PÉREZ GALDÓS Num. 20 – LOCAL. EXPTE.: 51/2011.

*** APROBADO.**

36º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE MURO DE LOS NAVARROS Num. 55 PLANTA 2ª, A. EXPTE.: 451/2010.

*** APROBADO.**

- 37º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 15 acc.A - BAR 100 MONTADITOS. EXPTE.: 49/2011.
*** APROBADO.**
- 38º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE SAN GREGORIO, CON FACHADA A AVDA. DE LA CONSTITUCION, 27. EXPTE.: 34/2011.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VIRGEN DE LOURDES Num. 53. EXPTE.: 202/2007.
*** APROBADO.**
- 40º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE JOAQUÍN COSTA Num. 18 LOCAL. EXPTE.: 388/2010.
*** APROBADO.**
- 41º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 8.09.10, por el que se imponía multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 9.12.09, que requería la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE FANCELLI Num. 3. 2º DCHA. EXPTE.: 430/2009.
*** APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Num. 12 LOCAL 1. EXPTE.: 52/2011.
*** APROBADO.**
- 43º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 26.04.07, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Num. 19 Plt. 3º Pta. DRCHA. EXPTE.: 309/2005.
*** APROBADO.**
- 44º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 6.09.06, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE RESOLANA Num. 43 PORTAL 4, 2º-B. EXPTE.: 369/2005.
*** APROBADO.**
- 45º.- Dejar sin efecto el Acuerdo 22.09.10 e iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MENDOZA RÍOS, num. 9, BAJO B. EXPTE.: 408/2007.

*** APROBADO.**

46º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Num. 21 AZOTEA. EXPTE.: 24/2011.

*** APROBADO.**

47º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE AMANTE LAFFON Num. 55 Plt. 3º. EXPTE.: 342/2010.

*** APROBADO.**

48º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE ESTRELLA ALDEBARAN (PREVISIÓN) 7-9, BL. 2. EXPTE.: 395/2010.

*** APROBADO.**

49º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CONSTANTINA Num. 2 Plt. 2 Pta. C. EXPTE.: 50/2011.

*** APROBADO.**

50º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 7 en Sevilla de fecha 20.12.10, y recaída en el Recurso nº 1447/07. 1. CALLE AMAZONAS Núm. 1. EXPTE. 85/2007.

*** APROBADO.**

51º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la CALLE VALDELARCO, JUNTO AL 31 ESQ. REAL DE LA JARA, en cumplimiento de la Resolución de fecha 12 de mayo de 2010. EXPTE.: 13/2009.

*** APROBADO.**

52º.- Imponer sexta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 04/04/2007, en el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE RAFAEL CANSINOS ASSENS Num. 5 BL. 1. EXPTE.: 65/2007.

*** APROBADO.**

53º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 18/05/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA. REINA MERCEDES Num. 3 LOCAL. EXPTE. 159/2007.

*** APROBADO.**

- 54º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 10.09.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE CONSTANTINA Num. 12. EXPTE. 307/2007.
*** APROBADO.**
- 55º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 30.06.10, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA LA CONSTITUCIÓN Num. 11 acc.A. EXPTE.: 471/2005.
*** APROBADO.**
- 56º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 04/10/2006, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PASCUAL MÁRQUEZ. EXPTE. 13/2006.
*** APROBADO.**
- 57º.- Requerir la legalización de la instalación ubicada en la cubierta del edificio sito en AVDA. REPUBLICA ARGENTINA Núm. 58. EXPTE.: 742/2001.
*** APROBADO.**
- 58º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CTRA. SEVILLA-MADRID - ROTONDA CTRA. DE BRENES. EXPTE.: 100/2004.
*** APROBADO.**
- 59º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la CARRETERA NACIONAL, KM 533,200 SENTIDO SEVILLA. EXPTE.: 33/2007.
*** APROBADO.**
- 60º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 04/02/2009 por el que ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE HERNANDO DEL PULGAR Num. 16. EXPTE.: 1/2009.
*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 61º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
61.1.-Expte. 1403/2010 L.U. (2181=2010)
Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio desarrollado en tres

plantas más ático destinado a vivienda unifamiliar y plaza de garaje en planta baja en calle Juan de Pineda 60 , que se ajustará al proyecto nº10/004829 T001 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Rafael Borondo García.
Titular: D. Gabriel Chamorro Zosas.

*** APROBADO.**

62º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

62.2-.Expte. 2360/2006 L.U. (3306=2006)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Cuna 52 que se ajustará al proyecto nº 10/008408 T002 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Díaz Zulategui

Titular: ALDANOVIAS, S.L.

Representante: Dª. Fátima Luisa Alvarez- Ossorio López.

62.3-.Expte. 2068/2007 L.U. (2285=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle María Josefa Segovia nº 54 que se ajustará al proyecto nº 07/007366 T009 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Luis González de Jesús

Titular: D. Juan José Toledo Aral.

62.4-.Expte. 2215/2007 L.U. (50=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Alameda de Hércules, nº 76 que se ajustará al proyecto nº 07/004936 T19 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. Victoria Durán Nieto

Titular: EL CHALET DEL JUEVES, S.L.

Representante: Dª. Mª Cinta Meniz Rodríguez.

62.5-.Expte. 1755/2008 L.U. (270=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Paseo del Rey Juan Carlos I que se ajustará al proyecto nº 08/006042 T20 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª. Araceli Sánchez León y Otros

Titular: PARLADE PEREZ, S.L.

Representante: D. Luis Fernando Parlade Román.

62.6-.Expte. 591/2009 L.U. (3532=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Tesalónica nave 1 que se ajustará al proyecto nº SE1003669 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Patricio Alemany López

Titular: INSUFESE CORREDURIAS DE SEGUROS.

*** APROBADO.**

63º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

63.1.- Expte. 2850/2007 L.U. (4010=2007)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general de edificio destinado a 3

viviendas y dos oficinas en planta baja en calle Guiomar esquina con calle Zaragoza 32, que se ajustará al proyecto nº 06/012801 T001, T002, T003 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. M^a Prieto Peinado Titular: D. Valeriano Aparicio Montero.

63.2.- Expte. 184/2008 L.U. (269=2008)

Obras: De reforma parcial de local ubicado en planta baja del edificio para destinarlo al uso de oficina con acceso a público (Gestión y Contratación) incluida la colocación de rótulo publicitario por cinco años en planta baja en Plaza Rosa de Pasión nº 4, local bajo 2, que se ajustará al proyecto nº 0287565, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. Rafael Ramírez Galván.

Titular: POMPAS FUNEBRES LA ESPERANZA, S.L.

Representante: D. José Romero Sánchez

63.3.- Expte. 2685/2008 L.U. (4115=2008)

Obras: De reforma parcial de nave desarrollada en planta baja y entreplanta para destinarla a uso industrial y oficina sin acceso de público en Carretera de la Esclusa, Polígono Zal, parcela 2.4 , que se ajustará al proyecto nº 301594-001 y 004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Francisco Morales Hevia.

Titular: CENTRO LOGÍSTICO MERIDIONAL, S.L.

Representante: D.Francisco Merino Arcos

63.4.- Expte. 673/2010 L.U. (1076=2010)

Obras: De reforma parcial mediante modificación de huecos en fachada manteniéndose el uso en edificio de calle Gallo, nº 26 y 28, Local, que se ajustará al proyecto nº 0319395/01 y 04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. Manuel Chacón Pérez

Titular: D. José Jaén Pérez.

63.5.- Expte. 1554/2010 L.U. (2402=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio mediante la ejecución de una escalera y una pasarela destinada a evacuación contra incendios de la unidad de psiquiatría del Hospital Universitario Virgen del Rocío, que se ajustará al proyecto nº 10/005128 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Eduardo Fernández de Alba y Otro.

Titular: DIRECCION GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO.

Representante: D. Francisco Javier Torrubia Romero.

63.6.- Expte. 1623/2010 L.U. (2509=2010)

Obras: De ampliación por colmatación de dos naves destinadas a almacenamiento y sustitución de parte de cerramiento de parcela en Carretera

de la Esclusa nº 25, Acc. A, que se ajustará al proyecto nº SE1003097, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero industrial D. José Luis Puntas Aguilar.

Titular: TRANSFORMADOS HUEVAR, S.A.

Representante: D. Pedro Guerrero Padrón.

63.8.- Expte. 1968/2010 L.U. (3064=2010)

Obras: De acondicionamiento de instalaciones mediante sustitución de depósito enterrado de combustible en IES. Punta del Verde, Calle Barrio Nuevo, 4, que se ajustará al proyecto nº 8142/60, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero técnico industrial D. Carlos Toledano Rincón

Titular: ENTE PUBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIO EDUCATIVO.

Representante: D. Juan Luis Gómez Casero.

*** APROBADO.**

64º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

64.1 Expte. 1295/2010 L.U. (2020=2010)

Obras: De demolición de construcciones prefabricadas y posterior construcción de edificio desarrollado en cuatro plantas y sótano para invernaderos y garaje adaptados al uso docente, en Avda. Reina Mercedes, Edificio para Instituto de Investigación Matemática, que se ajustará al proyecto supervisado por Unidad de Supervisión de la Universidad de Sevilla y redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Andrés Agudo Martínez

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Representante: D. Antonio Ramírez de Arellano López.

64.2 Expte. 1296/2010 L.U. (2021=2010)

Obras: De construcción de un edificio de nueva planta, desarrollado en cinco plantas y sótano para garaje que se destinará a uso docente, Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación en Avda. Reina Mercedes s/n, que se ajustará al proyecto supervisado por Unidad de Supervisión de la Universidad de Sevilla y redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Andrés Agudo Martínez

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Representante: D. Antonio Ramírez de Arellano López.

*** APROBADO.**

65º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

65.1.-Expte: 1513/2010 L.U. (2342=2010)

Obras: De reforma y adaptación a oficina bancaria en calle Puerto del Escudo, 8, que se ajustará al proyecto nº 10/005676T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel López García

Titular: BANCO SANTANDER, S.A.

Representante: D. Luis Guillot Rodríguez.

65.2.-Expte: 1564/2010 L.U. (2421=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a uso comercial minorista incluida la colocación de rótulo publicitario por cinco años y planta baja de calle Asunción, 28 Local, que se ajustará al proyecto nº 004933 , redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.Juan Federico Lamela Jiménez.

Titular: AMOR BRUJO, S.L.

Representante: D^a. Virginia González Lucena

*** APROBADO.**

66º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

66.1.-Expte.: 1978/2005 L.U. (2834=2005)

Obras: De nueva planta para la construcción de un edificio destinado a viviendas, oficinas, locales y aparcamientos en Parcela 1.2 de la Manzana P.1 del PERI-SB-3

Solicitante:D. Julio Barrau Rueda

Arquitecto:D. Alfonso Rodríguez Luengo y Otro

Motivación: Informe desfavorable del Servicio.

*** APROBADO.**

67º.- Denegar las Prórrogas que a continuación se indican:

67.1.- Expte.1083/2009 L.U. (1856=2009)

Obras: De nueva planta para Calle Campamento, 41

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 9 de diciembre de 2009

TITULAR: RESIDENCIAL SAN BERNANDO

67.2.- Expte. 2167/2009 L.U. (3634=2009)

Obras: De reforma para instalación de ascensor en Calle Barbero de Sevilla, nº 2

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 27 de enero de 2010

TITULAR: D^a. M^a Isabel Rovira Petit.

*** APROBADO.**

68º.- Acatar y dar cumplimiento a la Sentencia habida en el Recurso nº 1417/2007, Procedimiento Ordinario, Juzgado Contencioso Administrativo nº 6 de esta capital, de fecha 2 de febrero de 2005, relativo a licencia de obras en Paseo de Cristóbal Colón nº 2, Teatro de la Maestranza.

*** APROBADO.**

69º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

69.1.-Expte. 41/2008 L.U. (114=2011)

Obras que se autorizan: De reforma general del proyecto anteriormente aprobado para Polígono del Aeropuerto, Plan Parcial 3, Sector 4, Parcela 4 b.

Titular: GRUPO DE INVERSIONES NOGA, S.A.

Fecha del acuerdo que se modifica: 09 de febrero de 2011.

Observaciones: Se modifica la identificación de la parcela que es la que aquí se indica en lugar de la consignada por error en el citado acuerdo

*** APROBADO.**

- 70º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

70.1.- Expte: 2387/2008 Asto.: (3581=2008)

Dirección obras autorizadas: CALLE TORRES MIRANDA Num. 2 B

Titular: D. FRANCISCO JAVIER MONTES GALLARDO

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 8 de abril de 2009.

*** APROBADO.**

- 71º.- Declarar expresamente caducadas las licencias que a continuación se indican:

71.1.- Expte: 968/2002 L.U. (734=2002)

Obras: De rehabilitación para uso hotelero en calle Argote de Molina, 30

Titular: CLUB DE CAMPO JABUGO, S.L.

Fecha de concesión de la licencia: 14 de junio de 2000 y posterior reformado de 18 de diciembre de 2003.

*** APROBADO.**

Ocupación de Vía Pública

- 72º.- Conceder las licencias de publicidad que a continuación se indican: c/ Alava nº 9 y Periodista José Antonio Garmendia nº 3.

*** APROBADO.**

- 73º.- Denegar las licencias de publicidad que a continuación se indican: Avda. Kansas City esq. Crta. Carmona; c/ Arjona; c/ Santa Fe nº 13 local 5 y 6 y Avda. Luis de Morales nº 32.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

- 74º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Montes Sierra nº 5 –Puerta 1- (Expte.: 2750/10) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

- 75º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 124 (Expte.: 2888/10) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

- 76º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Vista Florida nº 5. (Expte.: 2894/2010).
*** APROBADO.**
- 77º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alhelí nº 1 (Expte.: 459/2011) y 2 exptes más.
*** APROBADO.**
- 78º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Viajeros nº 39 (Expte.: 233/11).
*** APROBADO.**
- 79º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Maese Farfán (Expte.: 225/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Acueducto nº 11 (Expte.: 422/2011) y 2 exptes más.
*** APROBADO.**
- 81.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Homero s/nº (Expte.: 366/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 82º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen del Buen Aire nº 1 (Expte.: 445/2011) y 2 exptes más.
*** APROBADO.**
- 83º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Recaredo nº 28 -Viviendas- (Expte.: 139/2011) y 2 exptes. más.
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Saletta nº 51 (Expte.: 448/2011) y 2 exptes más.
*** APROBADO.**

- 85º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Dos de Mayo nº 6 acometida por C/ San Diego (Expte.: 2044/2010) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 86º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mateos Gago (Expte.: 1912/2010).
*** APROBADO.**
- 87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Ronda del Tamarguillo (Expte.: 143/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 88º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fray Diego de Cádiz nº 26 (Expte.: 478/2011) y 1 expte más.
*** APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alhelí nº 6 (Expte.: 464/2011) y 2 exptes más.
*** APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Serrano y Ortega nº 2 (Expte.: 465/2011) y 2 exptes más.
*** APROBADO.**
- 91º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Martín de la Jara nº 20 (Expte.: 434/2011) y 1 expte. más.
*** APROBADO.**
- 92º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Maravedi nº 14 (Expte.: 208/11).
*** APROBADO.**
- 93º.- Rectificar la propuesta de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 26 de enero de 2011, en el sentido de considerar titular de la licencia de legalización de badén otorgada en C/ Torre del Mar nº 36 a Dª CONCEPCION LOPEZ BENITEZ, quedando el resto de la propuesta vigente en todos los sentidos (Expte.: 2573/2010).

*** APROBADO.**

94º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Palmera nº 33. (Expte.: 124/11) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

95º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Don Fadrique nº 15. (Expte.: 410/2011) y 1 expte. más.

*** APROBADO.**

96º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Andalucía (Expte.: 151/2011).

*** APROBADO.**

97º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Paz nº 2 (Expte.: 490/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

98º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jazmín nº 1 (Expte.: 488/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

99º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Bda. Juan XXIII F-887 (Expte.: 486/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

100º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio Ballesteros nº 9 (Expte.: 487/2011).

*** APROBADO.**

101º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Piscina nº 3 esquina C/ Aragón (Expte.: 438/2011).

*** APROBADO.**

102º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alameda de Hércules nº 91 (Expte.: 470/2011).

*** APROBADO.**

103º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Posadas nº 13 (Expte.: 460/11).
*** APROBADO.**

104º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tejares esq. c/ Manuel Vigil-Escalera (Expte.: 318/11) y otro expediente más.
*** APROBADO.**

105º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Algámitas por c/ Doctor Jiménez Díaz. (Expte.: 471/11).
*** APROBADO.**

106º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pirpo nº 42. (Expte.:64/09) y otro expediente más.
*** APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

107º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Estrella Canopus nº 6, 1º- B
C/ María Auxiliadora nº 5, 3ª- C
C/ Cipriano Valera nº 17, 3ª- B
C/ Electricidad nº 5, portal nº 1, 4º- A
C/ Virgilio Mattoni nº 21, 2ª, Izda.
C/ Coimbra nº 38, bajo D
C/ Brújula nº 8, 2º, izqda.
C/ Angostillo nº 2, 2º- 9
Urbanización Nueva Europa nº 3, 1º- 1
C/ Belchite nº 8
C/ Martirio de San Andrés nº 7, 4º- izqda.
Avda. Pino Montano nº 9- 3º- Dcha
C/ Pagés del Corro nº 166- 1º- A
C/ Ciudad de Gandia nº 5, 1º- 5
C/ Afrodita nº 18, ecalera nº 10, 8º- 3
C/ Samaniego nº 10, Plta 3ª- Pta- D
C/ Padre Isla nº 4, Plta -3ª.

*** APROBADO.**

108º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Virgen de los Dolores nº 4, 1º - C

C/ Chapín nº 24

C/ La Rondeña nº 5, 5ª izqda

Avda. de las Ciencias nº 22, portal 9, 4º- B

Plaza Doctor Barraquer nº 9, bajo C

C/ Evangelista nº 3, 2º- Izqda.

C/ General Chamorro Martínez nº 32 – C

C/ Padre Pedro Ayala nº 74, 1º- B

C/ Alvar Núñez nº 53, 4º Izqda.

C/ Penibética nº 1, portal 6, 1º- R

Grupo los Príncipes parcela V, nº 6, 5- 2º, izqda.

C/ Lora del Río nº 5, bajo C

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Ejecución y Registro de Solares

109º.- 7/09 RMS. Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en la C/ Cabo Noval nº 3 por haberse declarado en ruina, desestimación de las alegaciones presentadas y anotación en el Libro de dicho registro la petición de licencia de obras solicitada para dicha finca.

*** APROBADO.**

110º.- 144/07 RMS. Autorizar prórroga de 3 meses solicitada a instancia de parte, para cumplir con el deber de edificar sobre el solar sito en la C/ Guadaira nº 13, incluida en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, al haberse acreditado el encargo del proyecto edificatorio y anotación en el Libro de dicho registro.

*** APROBADO.**

111º.- 80/05 RMS. Rectificación de error material producido en la resolución adoptada para anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares la prórroga autorizada sobre la finca sita en la C/ Albatros nº 24 para cumplir con el deber de edificar, incluida en dicho registro.

*** APROBADO.**

Actuaciones Asistemáticas

112º.- 17/08 EXP. Acatar la resolución de la Comisión Provincial de Valoraciones por la que se determina el justiprecio por la expropiación de la finca de 625,07 m², sita en la Ctra. de Brenes P.K. 2, incluida en el Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado SUS-DMN-05 (Higuerón Sur).

*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

113º.- Aprobar los precios contradictorios acordados entre esta Gerencia de Urbanismo y la empresa ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S. L. adjudicataria del contrato de los Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Públicos, Sector 1, Año 2010, con motivo de la ejecución de obras en la finca sita en: Barriada Juan XXXIII, nº 517 y Calle Jilguero, 16. (Expte.: 330/2009).

*** APROBADO.**

114º.- Tomar conocimiento de la ampliación del plazo de la Asistencia Técnica para la Elaboración del Documento Evaluación Ambiental y Económica de la Aplicación de Indicadores de Sostenibilidad de la Actividad Urbanística de la ciudad de Sevilla. (Expte.: 190/2009).

*** APROBADO.**

115º.- Aprobar los precios contradictorios suscritos entre esta Gerencia y la empresa EJUCA, S. A., adjudicataria del contrato de los Trabajos del Modificado del Proyecto de Reforma de Nave para albergar la Imprenta Municipal. (88/2007).

*** APROBADO.**

116º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, de los Trabajos de reparación superficial de zonas terrazas situadas en zonas verdes y espacios libres en la Barriada de la Oliva. (48/2010).

*** APROBADO.**

118º.- Quedar enterado y acatar el fallo dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Nº 5 de esta ciudad, en sentencia de 1 de diciembre de 2010, en relación al Procedimiento Ordinario Nº 100/08, seguido a instancia de la empresa VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (Expte.: 356/2002).

*** APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

119º.- EXPTE. 32/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Victoria Domínguez Cerrato, tramo del nº 30 al nº 21, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 455,40.- €.

*** APROBADO.**

120º.- EXPTE. 34/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Victoria Domínguez Cerrato, puntos 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 y tramo del 2 al 3, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 814,98.- €.

*** APROBADO.**

121º.- EXPTE. 35/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. de la Borbolla, tramo 2-4, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 102,66.- €.

*** APROBADO.**

122º.- EXPTE. 36/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en c/ Párroco Antonio Glez. Abato, tramos 32-34 y 36-38, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 132,5.- €.

*** APROBADO.**

123º.- EXPTE. 40/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. Presidente Carrero Blanco, punto 22, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 188,18.- €.

*** APROBADO.**

124º.- EXPTE. 45/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. de la Cruz Roja, tramo 15-16, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 389,62.- €.

*** APROBADO.**

125º.- EXPTE. 51/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. de Maria Luisa (acera puntos impares), con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 271,61.- €.

*** APROBADO.**

126º.- EXPTE. 52/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Ctra. Carmona, en diversos tramos, fuste jardín, nº 18 y c/ Hespérides, 29-30, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 3.169,27.- €.

*** APROBADO.**

127º.- EXPTE. 53/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Ronda Capuchinos, nº 80 esq. Avda. de

la Cruz Roja, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 136,86.- €.

*** APROBADO.**

128º.- EXPTE. 60/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Avda. de la Cruz Roja, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 3.145,82.- €.

*** APROBADO.**

129º.- EXPTE. 62/10 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ Almendralejo, junto a C.M. A-81/19 y tramo 17-18, con motivo de la construcción del Carril Bici, por importe de 344,04.- €.

*** APROBADO.**

130º.- EXPTE. 57/11 S.G.: Aceptar el ofrecimiento de RICOH ESPAÑA, S.L.U. de realización gratuita de un servicio de consultoría de los equipos de producción de documentos.

*** APROBADO.**

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

131º.- Expte. 113/05.- Quedar enterado y acordar apelar el fallo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 385/2006.

*** APROBADO.**

132º.- Expte. 379/06.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 622/2008.

*** APROBADO.**

133º.- Expte. 46/07.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 613/2008.

*** APROBADO.**

134º.- Expte. 195/07.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 1422/2007.

*** APROBADO.**

135º.- Expte. 270/07.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 10 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 398/2009.

*** APROBADO.**

136º.- Expte. 415/07.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 573/2009.

*** APROBADO.**

137º.- Expte. 91/08.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 786/2009.

*** APROBADO.**

138º.- Expte. 176/08.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 267/2009.

*** APROBADO.**

139º.- Expte. 493/08.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 544/2009.

*** APROBADO.**

140º.- Expte. 645/08.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 150/2010.

*** APROBADO.**

URGENTE 1 Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Kansas City esquina Monumento al Explorado (Expte.: 147/2011) y 2 exptes. más.

*** APROBADO.**

URGENTE 2 Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

1.- Expte. 1135/2010 L.U. (1763=2010)

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial de la vivienda unifamiliar sita en Calle Progreso nº 1 , que se ajustará al proyecto nº01521/10 T001, t003 y T004 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jaime Gastalver López-Pazo

Titular: GRUPO ATENTO INVERSIONES, S.L.

Representante: D. Pablo Ferrer Domínguez

*** APROBADO.**

URGENTE 3 Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de

apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

1-.Expte: 2164/2009 L.U. (3631=2009)

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial de edificio desarrollado en 4 plantas para destinarla a uso de hospedaje y local comercial en planta baja de calle Placentines, nº 37, que se ajustará al proyecto nº 09/009074 T001, T004, T005, T006, T007 y T11, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Pablo Rico Pérez

Titular: RESTAURANTE GIRALDILLO, S.L.

Representante: D. Ramón del Pazo Martín

*** APROBADO.**

URGENTE 4 Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

1-.Expte. 270/2011 L.U. (419=2011)

Finca: PARCELAS 1.2, 1.9, 1.26 Y 1.28 DEL SUP-GU-1

Solicitante: SERVICIO DE GESTION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para regularizar registralmente las citadas parcelas urbanísticas como paso previo a su transmisión.

*** APROBADO.**

URGENTE 5 Nombrar Secretario del Concurso de ideas para la realización de un Monumento, promovido por el Aula para la recuperación de la Memoria Histórica en el Cementerio de Sevilla. Expte. 150/10.

*** APROBADO.**

URGENTE 6 Adjudicar el contrato de Redacción de Proyecto Básico de nuevas instalaciones deportivas en Bellavista (Parcelas Sips SUS-DBP-03 y SUS-DBP-04) Expte. 224/10.

*** APROBADO.**

URGENTE 7 Adjudicar el contrato de suministro de mobiliario y equipamiento del Monasterio de Santa Clara. Expte. 309/10.

*** APROBADO.**

URGENTE 8 Adjudicar el contrato de suministro de Obras de Pavimentación de Calle Jesús del Gran Poder, entre los tramos de la Calle Becas y Calle Estrellita Castro. Expte. 232/10

*** APROBADO.**

